

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
28039846V	SANZ SANCHEZ JOSE	NOTIFICA-EH4101-2009/7782	0331410552514	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2009/390	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28257374B	PEREZ CONDE FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2009/7472	0331410548463	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/262	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28673200C	HERRERA PEÑA JOSE	NOTIFICA-EH4101-2009/7526	0331410549863	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2009/48	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28933840R	PINO PINTO PEDRO	NOTIFICA-EH4101-2009/7510	0331410551254	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2009/100	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
53281598M	ACEVEDO GORDILLO JACOB	NOTIFICA-EH4101-2009/7504	0331410550030	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2009/53	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
77588666Y	RODRIGUEZ ROMERO ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2009/7185	0331410544184	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2009/106	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
AUDIENCIAS						
B41554866	PRODEMET SL	NOTIFICA-EH4101-2009/6477	1341410223300	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2008/38951	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41661638	RAMCHAND V V CONSTRUCTION SL	NOTIFICA-EH4101-2009/6541	1341410222205	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH4101-2006/2747	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41770686	PALMOSA 2004 SL	NOTIFICA-EH4101-2009/6571	1341410222415	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH4101-2006/514	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41770686	PALMOSA 2004 SL	NOTIFICA-EH4101-2009/6444	1341410223973	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH4101-2006/4287	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91151910	ISPALIS SIGLO XXI SL	NOTIFICA-EH4101-2009/6462	1341410220220	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH4101-2006/3459	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27284041S	CASADO BARRERA MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2009/7539	13414102228234	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2006/619	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27287464B	PEREZ-SOLANO VAZQUEZ ROSARIO	NOTIFICA-EH4101-2009/6896	1341410227026	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2002/3486	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27306966D	PEREZ GUTIERREZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2009/6457	1341410225285	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2007/914	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27318932S	CASADO CID MARIA TERESA	NOTIFICA-EH4101-2009/7218	1341410227674	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2006/947	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27322845H	ENCUENTRA CASADO LAURA MARIA	NOTIFICA-EH4101-2009/7537	13414102228252	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2006/619	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27322846L	ENCUENTRA CASADO CARLOS ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2009/7538	13414102228243	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2006/619	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27887584S	ACEVEDO MORENO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2009/6364	1341410221636	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2006/163	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28347339T	VELO TORRES JOSE	NOTIFICA-EH4101-2009/7798	1341410224971	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2005/1856	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28347339T	VELO TORRES JOSE	NOTIFICA-EH4101-2009/7798	1341410224935	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2005/1856	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28502075S	GENIZ VELAZQUEZ MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2009/6320	1341410224770	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2006/479	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75427001L	CARO OLIVARES, FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2009/8018	1341410229941	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2006/5421	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Sevilla, 30 de junio de 2009.- La Delegada, Eva María Vidal Rodríguez.

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*ANUNCIO de 25 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, notificando inicio de procedimiento administrativo de reintegro en el expediente que abajo se relaciona.*

Intentada la notificación del acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro incoado en el expediente que abajo se relaciona, y dada la imposibilidad de efectuarla en el último domicilio conocido de la entidad, se publica el presente anuncio, de acuerdo con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, informando a los interesados que podrán comparecer durante un plazo de 15 días hábiles, a partir de su publicación, en el Servicio de Economía Social y Emprendedores de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sito en C/ Doctor Manuel de la Concha, s/n, 11071, Cádiz, para conocer el contenido íntegro del acto.

Según lo establecido en el art. 33 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento de reintegro será de 12 meses desde la fecha de acuerdo de iniciación del procedimiento. En el caso de que se produzca el transcurso del plazo para resolver sin

que se haya notificado resolución expresa, se producirá la caducidad del procedimiento.

Entidad: Construcciones Gumar, S. Coop. And.  
Dirección: C/ Santa María de España, 19, 11180, Alcalá de los Gazules.

Núm. Expte.: RS.0067.CA/03.

Asunto: Notificación del acuerdo de inicio del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha 3 de junio de 2009.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de mantenimiento de condiciones de la subvención concedida.

Cádiz, 25 de junio de 2009.- La Delegada, Angelina M.<sup>a</sup> Ortiz del Río.

*ANUNCIO de 1 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, notificando inicio de procedimiento administrativo de reintegro en los expedientes que abajo se relacionan.*

Intentada la notificación de los acuerdos de inicio de los procedimientos de reintegro incoados en los expedientes que abajo se relacionan, y dada la imposibilidad de efectuarla en el último domicilio conocido de las entidades, se publica el presente anuncio, de acuerdo con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, informando a los interesados que podrán comparecer durante un plazo de 15 días hábiles, a partir de su publicación, en el Servicio de Economía Social y Emprendedores de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sito en C/ Doctor Manuel de la Concha, s/n, 11071, Cádiz, para conocer el contenido íntegro del acto.

Según lo establecido en el art. 33 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento de reintegro será de 12 meses desde la fecha de acuerdo de iniciación del procedimiento. En el caso de que se produzca el transcurso del plazo para resolver sin que se haya notificado resolución expresa, se producirá la caducidad del procedimiento.

Entidad: Soluciones Informáticas del Sur, S. Coop. And.  
Dirección: C/ Ricardo Alcón, 12, 11500, El Puerto de Santa María.

Núm. Expte.: RS.0009.CA/04.

Asunto: Notificación del acuerdo de inicio del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha 15 de junio de 2009.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de mantenimiento de condiciones de la subvención concedida.

Entidad: Calima, S. Coop. And.  
Dirección: C/ Mayorga, 9, 2.º B, 11500, El Puerto de Santa María.

Núm. Expte.: RS.0059.CA/03.

Asunto: Notificación del acuerdo de inicio del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha 15 de junio de 2009.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de mantenimiento de condiciones de la subvención concedida.

Cádiz, 1 de julio de 2009.- La Delegada, Angelina M.ª Ortiz del Río.

*ANUNCIO de 2 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, notificando trámite de audiencia del procedimiento administrativo de reintegro en el expediente que abajo se relaciona.*

Intentada la notificación del trámite de audiencia del procedimiento de reintegro incoado en el expediente que abajo se relaciona, y dada la imposibilidad de efectuarla en el último domicilio conocido de la entidad, se publica el presente anuncio, de acuerdo con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, informando a los interesados que podrán comparecer durante un plazo de 15 días hábiles, a partir de su publicación, en el Servicio de Economía Social y Emprendedores de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sito en C/ Dr. Manuel de la Concha, s/n, 11071, Cádiz, para conocer el contenido íntegro del acto.

Entidad: Cine Burger P3, Sdad. Coop. And.

Dirección: Avda. Generalísimo, 6, ático.

Núm. Expte.: RS.0086.CA/03.

Asunto: Trámite de audiencia en procedimiento administrativo de reintegro iniciado el día 4 de noviembre de 2008.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificación de la subvención concedida.

Cádiz, 2 de julio de 2009.- La Delegada, Angelina M.ª Ortiz del Río

*ANUNCIO de 2 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se acuerda dar publicidad de la Resolución del procedimiento de reintegro de la entidad que se indica.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicarse la notificación en el último domicilio conocido, se le notifica por medio de este anuncio la preceptiva Resolución del procedimiento de reintegro a la persona jurídica que a continuación se indica.

Expte.: RS.0018.CA/04.

Entidad: Futurauto de Sanlúcar, S.L.L.

Domicilio: Avenida de Jaén, 65, Chipiona.

Cuantía total a reintegrar: 3.617,18 €.

El reintegro de carácter voluntario deberá efectuarse en el siguiente plazo:

a) Si la Resolución se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si el presente acuerdo se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

El ingreso de reintegro se efectuará a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía en el documento de ingreso modelo 046 que será facilitado en esta Delegación Provincial o descargado de la página de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía ([www.juntadeandalucia.es/economiahacienda/](http://www.juntadeandalucia.es/economiahacienda/)) en el que se indicará como descripción «reintegro de subvención» con el número de expediente que le corresponda.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante esta Delegación Provincial en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al que tenga lugar esta notificación, de conformidad con el art. 116 de la citada Ley 30/1992, o ser impugnado directamente por medio de recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cádiz, 2 de julio de 2009.- La Delegada, Angelina M.ª Ortiz del Río.

*ANUNCIO de 4 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, notificando inicio de procedimiento administrativo de reintegro en el expediente que se indica.*

Intentada la notificación de los acuerdos de inicio del procedimiento de reintegro incoado en el expediente que abajo se indica, y dada la imposibilidad de efectuarla en el último domicilio conocido de la entidad, se publica el presente anuncio, de acuerdo con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, informando a los interesados que podrán comparecer durante un plazo de quince días hábiles, a partir de su publicación, en el Servicio de Economía Social y Emprendedores de la Delegación Pro-